



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.**  
**Secretaría de Administración**  
**Dirección de Adquisiciones**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-15/2016**  
**“Contratación de Seguros de Vida y Seguros de Vehículos”**

**ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO**

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 11:00 horas del día viernes 8 de julio de 2016, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano de K3; C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros, Contralor Ciudadano de K4; Lic. Rafael Eduardo de la Garza Garza, Contralor Ciudadano de K5; Lic. Alejandro Romero González, en representación del Director de Patrimonio; el Lic. Jorge Romero González, y el Lic. Rosendo Alvarado, en representación del Director de Recursos Humanos; y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta del Fallo referente a la Contratación de Seguros de Vida y Seguros de Vehículos.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- A.B.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
- A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
- Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.
- General de Seguros S.A.
- Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
- La latinoamericana, Seguros, S.A.
- MetLife México, S.A.
- Primero Seguros, S.A. de C.V.
- Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.
- Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero
- Seguros Argos, S.A. de C.V.
- Seguros Atlas, S.A. de C.V.
- Seguros Banorte, S.A. de C.V.
- Seguros Inbursa, S.A.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-15/2016  
“Contratación de Seguros de Vida y Seguros de Vehículos”





- **Thona Seguros, S.A. de C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto, las cuales se mencionan en orden alfabético.

Por la empresa **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**, se presentó el **C. Rafael Adrián Ruíz Arriaga**, quien se identificó con Credencial de Elector Folio N° 2618086810810.

Por la empresa **Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Guillermo González Tlamayo**, quien se identificó con Credencial de Elector Folio N° 5346065821804.

Por la empresa **Seguros Argos, S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Rolando René de León Cavazos**, quien se identificó con Credencial de Elector Folio N° 1687062493401.

Por la empresa **Seguros Banorte, S.A. de C.V.**, se presentó el **C. José Alberto Gómez Flores**, quien se identificó con Credencial de Elector Folio N° 1380031876799.

Por la empresa **Seguros Inbursa, S.A.**, se presentó el **C. Enrique Cuauhtémoc Téllez Arriaga**, quien se identificó con Credencial de Elector Folio N° 1041004152734.

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 8-ocho días de mes de julio de 2016-dos mil dieciséis. Visto el Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-15/2016, referente a la Contratación de Seguros de Vida y Seguros de Vehículos.-----

----- **RESULTANDO** -----

1. Que en fecha 22-veintidos de junio de 2016-dos mil dieciséis, se lanzó la Convocatoria para el Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-15/2016 Contratación de Seguros de Vida y Seguros de Vehículos, en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley. -----
2. Que a las 11:00 horas del día miércoles 29-veintinueve de junio del presente año, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.-----
3. Que a las 10:00 horas del día miércoles 6-seis de julio del presente año, se efectuó el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, contando con la participación de los licitantes: A.B.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V., A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V., Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V., General de Seguros S.A., Grupo Nacional Provincial, S.A.B., La latinoamericana, Seguros, S.A., MetLife México, S.A., Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V., Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero, Seguros Argos, S.A. de C.V., Seguros Atlas, S.A. de C.V., Seguros Banorte, S.A. de C.V., Seguros Inbursa, S.A., Thona Seguros, S.A. de C.V.-----

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-15/2016  
"Contratación de Seguros de Vida y Seguros de Vehículos"





En este acto se menciona que los licitantes La latinoamericana, Seguros, S.A. y Seguros Atlas, S.A. de C.V.; no fue posible aceptar su participación en la Licitación, debido a que incumplieron en el punto 4 de las presentes bases; ya que no presentaron en tiempo y forma lo establecido en el punto antes mencionado, por lo que solo se les permitió estar presentes en el acto. Siguiendo con el proceso se solicitó la entrega del sobre que contiene la propuesta técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:-----

Haciéndose constar que la empresa A.B.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V., presento su propuesta técnica y económica para la Partida 2, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1. y 14.2. El importe total de la partida en la que participa es el siguiente:

	<b>Total del Anexo 2</b>
Partida 1 "Seguro de Vida"	No participó
Partida 2 "Seguro de Vehículos"	\$12,657,732.16
<b>Total del Anexo</b>	<b>\$12,657,732.16</b>

Entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$635,000.00 (Seiscientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) del Banco HSBC No. 2160194. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

Se hace constar que la empresa A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V., no cumplió cuantitativamente con lo establecido en las bases en el punto 14.1.6, por lo que fue descalificada de conformidad con el punto 26, inciso a) de las presentes bases, por lo que no se procedió a la apertura del sobre de su propuesta económica, devolviéndosele en dicho acto. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

Se hace constar que la empresa Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V., no cumplió cuantitativamente con lo establecido en las bases en el punto 14.1.6 y 14.1.8, por lo que fue descalificada de conformidad con el punto 26, inciso a) de las presentes bases, por lo que no se procedió a la apertura del sobre de su propuesta económica, devolviéndosele en dicho acto. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

Se hace constar que la empresa General de Seguros, S.A.B., presento su propuesta técnica y económica para la Partida No. 2, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1. y 14.2. El importe total de la partida en la que participa es el siguiente:

	<b>Total del Anexo 2</b>
Partida 1 "Seguro de Vida"	No participó





Partida 2 "Seguro de Vehículos"	\$9,844,068.52
<b>Total del Anexo</b>	<b>\$9,844,068.52</b>

Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$492,203.42 (Cuatrocientos noventa y dos mil doscientos tres pesos 42/100 M.N.) de ACE Fianzas Monterrey con No. 1717792. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa Grupo Nacional Provincial, S.A.B., no cumplió cuantitativamente con lo establecido en las bases en el punto 14.1.8, por lo que fue descalificada de conformidad con el punto 26, inciso a) de las presentes bases, por lo que no se procedió a la apertura del sobre de su propuesta económica, devolviéndosele en dicho acto. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., presento su propuesta técnica y económica para la Partida No. 2, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1. y 14.2. El importe total de la partida en la que participa es el siguiente:

	<b>Total del Anexo 2</b>
Partida 1 "Seguro de Vida"	No participó
Partida 2 "Seguro de Vehículos"	\$5,351,226.00
<b>Total del Anexo</b>	<b>\$5,351,226.60</b>

Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$267,561.33 (Doscientos sesenta y siete mil quinientos sesenta y un pesos 33/100 M.N.) de Afianzadora Aserta con No. 10001-29237-5. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa Seguros Afirme, S.A. de C.V., presento su propuesta técnica y económica para las Partidas No. 1 y 2, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1. y 14.2. El importe total de la partida en la que participa es el siguiente:

	<b>Total del Anexo 2</b>
Partida 1 "Seguro de Vida"	\$15,496,514.00
Partida 2 "Seguro de Vehículos"	\$10,735,181.70
<b>Total del Anexo</b>	<b>\$26,231,695.70</b>

Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$1,600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) de Mapfre Fianzas, S.A. con No.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-15/2016  
"Contratación de Seguros de Vida y Seguros de Vehículos"





0031600008637. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

Se hace constar que la empresa Seguros Argos, S.A. de C.V., presento su propuesta técnica y económica para la Partida No. 1, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1. y 14.2. El importe total de la partida en la que participa es el siguiente:

	<b>Total del Anexo 2</b>
Partida 1 "Seguro de Vida"	\$9,951,917.71
Partida 2 "Seguro de Vehículos"	No Participó
<b>Total del Anexo</b>	<b>\$9,951,917.71</b>

Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) de Mapfre Fianzas, S.A. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

Se hace constar que la empresa Seguros Banorte, S.A. de C.V., presento su propuesta técnica y económica para las Partidas No. 1 y 2, las cuales fueron revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1. y 14.2. El importe total de la partida en la que participa es el siguiente:

	<b>Total del Anexo 2</b>
Partida 1 "Seguro de Vida"	\$14,965,333.14
Partida 2 "Seguro de Vehículos"	\$8,328,207.31
<b>Total del Anexo</b>	<b>\$23,293,540.45</b>

Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) del Banco Banorte, S.A., con No. 0140354. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

Se hace constar que la empresa Seguros Inbursa, S.A., presento su propuesta técnica y económica para las Partidas No. 1 y 2, las cuales fueron revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1. y 14.2. El importe total de la partida en la que participa es el siguiente:

	<b>Total del Anexo 2</b>
Partida 1 "Seguro de Vida"	\$8,482,948.00
Partida 2 "Seguro de Vehículos"	\$15,131,838.80
<b>Total del Anexo</b>	<b>\$23,614,786.80</b>

Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$1,180,739.34 (Un millón ciento ochenta mil setecientos treinta y nueve pesos 34/100 M.N.)

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-15/2016  
"Contratación de Seguros de Vida y Seguros de Vehículos"





de Fianzas Guadiana Inbursa, S.A., con No. 21076434. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

Se hace constar que la empresa Thona Seguros, S.A. de C.V., presento su propuesta técnica y económica para la Partida No. 1, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1. y 14.2. El importe total de la partida en la que participa es el siguiente:

	<b>Total del Anexo 2</b>
Partida 1 "Seguro de Vida"	\$10,785,853.68
Partida 2 "Seguro de Vehículos"	No Participó
<b>Total del Anexo</b>	<b>\$10,785,853.68</b>

Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$612,500.00 (Seiscientos doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de Fianzas Dorama, S.A. con No. 645535. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

Una vez que se dio lectura en voz alta a las propuestas económicas antes mencionadas, se procedió a rubricar el original de la propuesta económica por los invitados en ese acto, levantándose el acta correspondiente en los términos del artículo 35 de la Ley.-----

Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas A.B.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V., General de Seguros S.A., Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V., Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero, Seguros Argos, S.A. de C.V., Seguros Banorte, S.A. de C.V., Seguros Inbursa, S.A., y Thona Seguros, S.A. de C.V.-----

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los Artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Organos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.-----

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.-----

**TERCERO.-** Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO





Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a la propuesta recibida se desprende lo siguiente: Los licitantes A.B.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V., General de Seguros S.A., Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V., Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero, Seguros Argos, S.A. de C.V., Seguros Banorte, S.A. de C.V., y Thona Seguros, S.A. de C.V.; cumplieron al 100% ambas etapas. El análisis de la propuesta presentada por el licitante fue realizado por el Lic. Alejandro Romero González, el C.P. José Chávez Chávez y el Lic. Gerardo Ravelo Luna, Coordinador de Compras Especiales y Concursos de la Dirección de Adquisiciones.-----

**CUARTO.-** Que el día de 8-ocho de julio del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Cuarta Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.-----

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:-----


**FALLO**

**ÚNICO:** Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas de los concursantes, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica la Contratación de la partida 2 de Seguros de Vehículos, a la empresa QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V, por un monto de \$5, 351,226.60 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL , DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 60/100 MN) con una vigencia de contrato a partir de las 12:00 horas del día 31 de julio de 2016 hasta las 12:00 horas del día 31 de julio de 2017. La partida 1, de seguros de vida, se declarará desierta, ya que las propuestas ofrecidas por los concursantes que aprobaron cuantitativa y cualitativamente son superiores al presupuesto asignado, de conformidad con lo dispuesto en el punto 28, inciso d). Por lo que se llevará a cabo nuevamente la licitación de dicha partida en su segunda vuelta "Contratación de Seguros de Vida", con el N° SA-DA-CL-18/2016, en los mismos términos y condiciones de la licitación pública nacional N° SA-DA-CL-15/2016-----

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:26 horas de la fecha arriba descrita, firmando para constancia los que en ella intervinieron.


**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

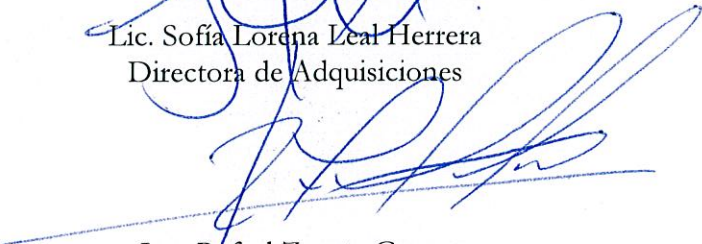
  
C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña  
Secretario de la Contraloría y Transparencia

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-15/2016  
"Contratación de Seguros de Vida y Seguros de Vehículos"



  
Lic. Sofía Lorena Leal Herrera  
Directora de Adquisiciones

  
Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano de K3

  
C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros  
Contralor Ciudadano de K4

  
Lic. Alejandro Romero González,  
en representación del Director de Patrimonio

  
Lic. Jorge Romero González  
en representación del Director de Recursos Humanos

Lic. Rosendo Alvarado  
en representación del Director de Recursos Humanos

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-15/2016  
"Contratación de Seguros de Vida y Seguros de Vehículos"





**Participantes:**

C. Rafael Adrián Ruíz Arriaga  
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

C. Guillermo González Tlamayo  
Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.

C. Rolando René de León Cavazos  
Seguros Argos, S.A. de C.V.

C. José Alberto Gómez Flores  
Seguros Banorte, S.A. de C.V.  
C. Enrique Cuauhtémoc Téllez Arriaga  
Seguros InburSa, S.A.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO